

# EL

# FERROCARRILICO

## SEMANARIO JOCOSO

Tirada 1.800.000 ejemplares.

Veinte ediciones diarias.

AÑO II.

Precios de suscripción  
15 pesetas trimestre  
15 cts. número suelto.  
25 cts. número atrasado.

CUEVAS DE JUNIO DE 1906

Administración y Redacción  
San Antonio 4.  
PAGO ADELANTADO

NÚM. 61

El Ferrocarrilico es el periódico  
de mayor circulación de Cuevas

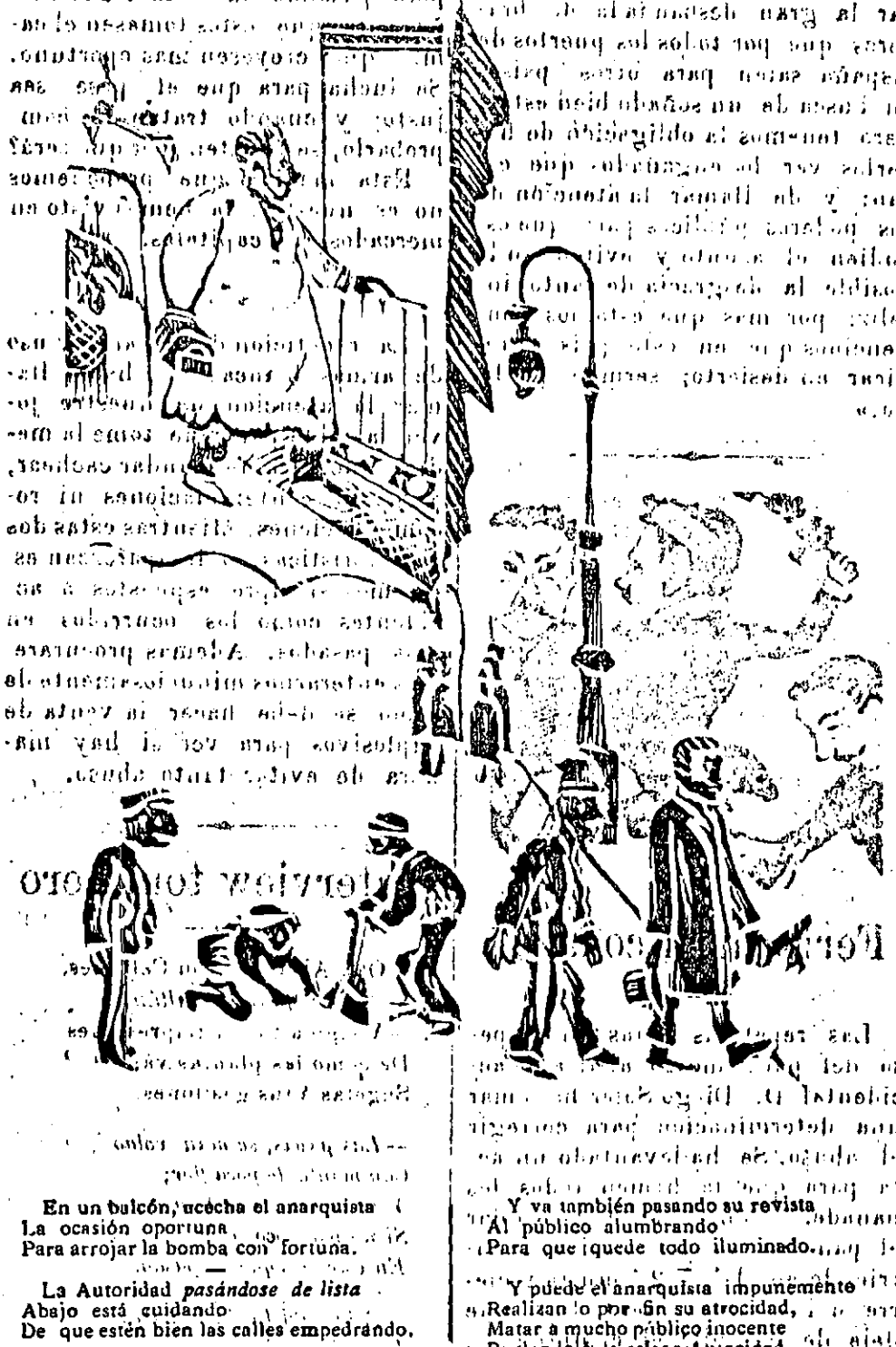
### Un cuarto a espadas

Leyendo la "prensa" de todos matices, desde el atentado Real, no sabe uno a que carta quedarse. La de oposición pide la jubilación inmediata de todo cuanto tenga un ápice de ministerial; la de la situación por el contrario, pone a los gobernantes haciendo el vis á Dios, en epanto a tener vista; pues solo con una visualidad omnipotente pudo evitarse el atentado.

Comprendiendo que nuestras razones solo causarían hilaridad en quien las leyese, estamos casi por confesar que tienen razón los ministeriales; y mucho más al ver que ellos con gran empuje defienden para su causa lo que para otros resulta inepto. Y tratándose de un asunto tan serio no podemos ni debemos causar ultraje a los gobernantes creyendo que han de defender una personalidad incapaz, aun cuando sea a costa de la seguridad personal de los Reyes.

Prensa hay que afirma la imposibilidad casi de impedir el atentado desde una casa de huéspedes y nosotros ignorantes! creemos que por grande que sea el número (que no lo es) de hoteles y casas de huéspedes situados en la carrera por donde

### NOTA CÓMICA



En un balcón, ucécha el anarquista  
La ocasión oportuna  
Para arrojar la bomba con fortuna.  
La Autoridad pasándose de lista  
Abajo está cuidando  
De que estén bien las calles empedrando.  
Y va también pasando su revista  
Al público alumbrando  
Para que quede todo iluminado.  
Y puede el anarquista impunemente  
Realizarlo por su atrocidad,  
Matar a mucho público inocente  
Burlando a la celosa Autoridad.

de había de pasar, la comitiva, tendria medios un Gobernador que

recibe diariamente nota de entradas y salidas para enterarse

de la vida y milagros de los huéspedes...  
Y que la cosa debe de ser más difícil de lo que parece nos lo demuestra el hecho de en cinco días no haberse podido enterar por telégrafo de la clase de pájaros que se encerraban en las calles Mayor, Arenal, Aleda y carrera de San Gerónimo. Cualquiera pone en cinco días unos cuantos miles de telegramas! Si fuesen para cuestiones políticas, casi casi merecería la pena...  
Cuando yo lo he hecho habra sido por imposibilidad material; por que lo que dice el Inspector y Delegado del distrito a que pertenece la calle Mayor, ¿si fuese eso posible me habria yo quedado sin la gloria de impedir el atentado? Yo no tenia que entretenerme en colocar iluminaciones ni procurar pasajes y billetes para mi propio gozo solo habria de procurarme la seguridad personal y esa la tenía asegurada teniendo a nosotros el Gobernador de Madrid con el mismo cuidado que nosotros a él, supondrán nuestros lectores que estas líneas no las hepos trazado con ánimo de conseguir su cesantia; pero si nos ha movido a ello pensar que el mal ejemplo cunde; y que si en la capital y en circunstancias tan críticas se sostienen personalidades que contra su voluntad resultan poco avisadas en las demás provincias no hemos

le ser preferidos; y la primera autoridad que a ellos se manifiesta debería ser de reconocida capacidad, y no siempre sucede así.

INESTABILIDAD DE CRITERIO

Estoy plenamente convencido de la inestabilidad de criterio de algunos hombres, por los numerosos ejemplos que a cada paso suministra la experiencia.

Conozco a muchos que fueron exaltados radicales, platónicos amantes de la democracia, que hoy admiten hasta sus últimas consecuencias el programa absolutista.

Sé también de muchos libre-pensadores que hoy son católicos fervientes.

En verdad, estas mudanzas, estos violentos cambios, llaman grandemente mi atención. Y, si mucho me maravilla que haya hombres que inconscientemente se declaren entusiastas partidarios de una doctrina, no menos suspénde mi ánimo, esos otros, que ante la risueña perspectiva de un brillante porvenir ó por alcanzar notoriedad y fama, avanzan y retroceden con pasmosa facilidad.

No quiero decir con esto que las ideas deben permanecer estacionadas, no. Las ideas en los cerebros pensadores, se van rejuveneciendo, es decir, apropiándose aquellos elementos de vida necesarios en armonía con el progreso de los tiempos y desechando lo calco ó inútil. La idea no se petrifica, es un organismo viviente que se renueva y se transforma.

Pero esos espíritus dotados de singular movimiento y que repentinamente cambian de posición me infunden más miedo que una plaga de beatas.

Y no concibo cómo haya hombres que jueguen con su pensamiento y vivan tranquilos en este mundo sin preocuparse para nada de su porvenir, cuando a Dios deben inspirar poca confianza y seguramente les tendrá reservadas las calderas de Pedro Botero.

P. Celdrán

PREDICAR EN DESIERTO

En el número 56 de este semanario insertamos un artículo de «El Radical» contra la emigración, siendo los resultados negativos a juzgar por la fiebre que se ha despertado por todos estos parajes de emigrar al Brasil. Centenares de familias salen por el puerto de Aguilas a buscar fortuna en países tan privilegiados y prodigos. En vano se les dice que el jornal que pueden sacar —cobrado puntual y religiosamente— es de una peseta veinticinco céntimos. Es imposible sacarles de la cabeza que las cincuenta y seis pesetas diarias es un cuento.

Da lastima—por que la cuestión no es para reír—oirles hablar de su pronta fortuna.

Mire V. á fulano—dican estos pobres locos—que se fue hace cinco años y viene para llevarse á su familia por que allí esta muy bien. En cambio no se acuerdan de los centenares de menganos y perenganos que ni han vuelto ni han hecho fortuna ni se sabe si existen. No es posible hacerles comprender que por cada uno afortunado existen mil desgraciados.

Hay infeliz de estos entusiastas emigrantes que creen, que, á los veinte años de cultivar una tierra, pasa á ser propiedad suya; si no toda, la mitad.

No está en nuestras manos evitar la gran desbandada de braceros que por todos los puertos de España salen para otros países en busca de un soñado bien estar; pero tenemos la obligación de hacerles ver lo engañados que están; y de llamar la atención de los poderes públicos para que estudien el asunto y eviten en lo posible la desgracia de tanto infeliz; por mas que estamos convencidos que en este país «Predicar en desierto; sermón perdido.»



Ferrocarrilicodazos

Las repetidas faltas en el peso del pan, movió al alcalde occidental D. Diego Soler ha tomar una determinación para corregir el abuso. Se ha levantado un acta para que la firmen todos los panaderos comprometiéndose á dar el pan con el peso debido, incurriendo en 1.ª y 2.ª multa y cierre del establecimiento al que deje de cumplir el compromiso. También los carniceros fueron llamados á su despacho para hacerles ver lo caro que la expenden; en la primera entrevista consiguió una perra obica de reba-

ja, pero con la promesa de bajarla hasta el precio de trece perras el lunes próximo, y en caso contrario el Ayuntamiento dispondría poner por su cuenta meas.

Nos parecen muy acertadas estas medidas pues tanto el pan como la carne se están haciendo imposibles; el primero no sabemos á que cereal pertenece su primera materia y el alcalde debe mandar analizarlo, por si descubre—que creamos se descubrirá— alguna especie nueva con que dotar á la agricultura; de la segunda, si estuviésemos en los Estados Unidos creeríamos que existían rebaños de carneros y cabras de carton piedra.

Es tan grande la resistencia que las domésticas hacen á ir al reposo, que se va á hacer necesaria una determinación y creemos no sería malo el multarlas, pero pasando la nota á sus dueños para que estos tomasen el camino que creyesen mas oportuno. Se lucha para que el pese sea justo; y cuando tratan de comprobarlo, se resisten ¿por qué será?

Esta medida que proponemos no es nuestra; la hemos visto en mercados de capitales.

La repetición de disparos y uso de armas blancas nos hace llamar la atención de nuestro joven alcalde para que tome la medida enérgica de mandar cachear, pero sin contemplaciones ni recomendaciones. Mientras estas dos características no desaparezcan estaremos siempre espuestos á accidentes como los ocurridos en días pasados. Además procuraremos enterarnos minuciosamente de como se debe hacer la venta de explosivos para ver si hay manera de evitar tanto abuso.

Interview tomatero

O' Alcalde Abu-Calzones. —Alá te guarde Sultán. —Vengo á tomar impresiones De como las plantas van. Sugetas á tus gestiones. —Las papas, se man volao Con monte de poca flor; Y no es que no se han regao; Si no por poco calor En este mes que ha pasao. —A la habichuela le entró Una plaga de piño Que diez cuerdas me asoló, Aquí en esto, no recojo Ni el estiércol que se echó. El tomate, no está sano;

Le acomete algo la roya Y le repizca el gusano. Tiene tripa y poca molla El precio está muy mediano.

—Y aunque indague un disparate; ¿Qué planta es más trabajosa Para el cultivo?—El tomate En tu vega deliciosa. Es la mata de combate.

Figúrate gran Señor Que la tierra se desfronda In cuanto acaba el calor Dándole una cuba honda A conciencia y con rigor.

Con estiércol á ronchón La tierra después se abona Porque toas las matas son Lo mismo que las personas Por mala comparación.

Y se las tien que atender, Y se las tien que cuidar Dándoles bien de comer Pa que así puedan medrar Pa que así puedan erecer.

Llegado el tiempo preciso Se trasplantan de ulmajaras Las matas que hacen más viso Que ni estén juntas, ni claras Y algo humedecido el piso.

Luego con risca y con casta Aquí en todo nuestro Imperio Se cubra el broto con mañá Porque siempre el entiparip Si el clima refresca dañá.

Esta mecánica tiene El cautivo del tomate Fuera de lo que entretiene Tanto daño y acicate Como de continuo viene.

Y después á destajo Entra la terrible plaga Adios dinero y trabajo, Las matas se espalarragan Y toas se vienen abajo.

—Y no ha habido quien intente Azufrar los caballones ¿Dó la plaga se presente? —Eso no son más que ausiones Y entusiasmos de la gente.

Hosmin el Jaráz.

Real Alcazar de Calguera 4 de la luna de Xaban—Egtra 1.311.

Los terremotos del jueves

Después de una pube de carácter extraño, que después de anunciarse con luciente y ruidoso aparato de fuegos eléctricos vino á resolverse en copioso y prolongado aguacero con todos los caracteres del más ordinario y prosaico «temporal», que nos privó en la noche del miércoles último de la luculenta ración que de contemplar mujeres bonitas á la luz de la luna nos propinamos en nuestro medio hivanado Pasico, un fenómeno sísmico que algunos relacionan con la expresada nube, sacudió

abrió suelo en la mañana del día siguiente.

En una posición semi-horizontal, puesto que sin habernos levantado todavía leíamos en la cama "Fuerza y Materia", nos sorprendió una violenta sacudida, que conmovió profundamente nuestra habitación, haciendo bailar á los muebles, temblar á nuestro cuerpo y alborotarse á nuestro espíritu. Mirando el reloj pudimos comprobar que marcaba las nueve y diez y siete minutos.

El fenómeno, con mayor intensidad aún, se repitió al cabo de un intervalo bastante largo, cuya duración exacta no pudimos comprobar por estar lejos del reloj y no poder suspender el acto funcional que realizábamos, hasta dejarlo totalmente verificado. Algunos aseguran que se repitió al cabo de un cuarto de hora; otros dicen que á los veinte y cinco minutos; nosotros, podemos opinar que transcurrió menos de media hora, pero bastante más de quince minutos.

Hay quien dice, que durante la madrugada se había experimentado otra sacudida; pero nosotros no la sentimos.

También se dice, que el volcán ó fumarola que dicen que existe según otros en las Orejas del Diablo y según muchos en... ninguna parte, presenta señales de actividad. Nosotros no lo negamos; pero... no lo creemos.

NOTICIAS

Regreso

Procedentes de Madrid hemos te-

vido el gusto de saludar á nuestro querido paisano D. Manuel Soler Flores, alcalde presidente de este Ayuntamiento, quien nos ha dado minuciosos detalles del atentado anarquista, pues encontrándose delante de la casa núm. 88 salió milagrosamente ileso, conservando el pantalón manchado de sangre de los muertos á su lado. Celebramos de todas veras la suerte de nuestro querido amigo.

También han regresado de su expedición Bodista nuestros amigos don Pedro Gonzalez; D. José Garcia y el representante de este semanario y embajador extraordinario por el Califato de Calguerin D. Miguel Flores Gonzalez G. de Oro en el mundo cristiano, y Hassan en el musulmán.

Según nos manifiesta el Sr. Soler Flores el jueves llegó al Arteal don Carlos Brandau. Le damos la bienvenida y esperamos que el Desagüe irá alcanzando cada día mayor actividad hasta conseguir el anhelado fin que todos deseamos.

Teatro mecánico

Hace días se abrió al público en un saloncito en el que tiene lugar un espectáculo que es la diversión de los niños; son los célebres puchinelas con su sempiterno Crinobalillo y su porra. Al final de cada sesión se presenta la bella Carmelita, joven de trece años que baila con mucha gra-

cia y soltura, siendo continuamente aplaudida en los varios que ejecuta. Le damos la enhorabuena, no dudando que llegará á ser una estrella en el arte á que se ha dedicado pues á la gracia que posee hay que añadir su cara que es muy bonita.

Malestar

Ha causado gran pesar y malestar al Califa de Calguerin el regreso de su enviado extraordinario el Emir Hassan sin habérselo notificado, pues teniendo varios asuntos importantes que aclarar en la corte de España había decidido enviarle los documentos con instrucciones para su resolución.

El regreso de Hassan ha causado gran asombro y mucha irritación á Hozmin, habiendo caído por esta causa en desgracia con el Califa, quien parece dispuesto á tomar una determinación enérgica.

Sabemos que el Aloaide Abu Calzones tuvo que intervenir con el Califa para que por el pronto no pudiese en práctica su primer pensamiento.

Disparos

El jueves á las nueve de la noche se hicieron dos disparos con una pistola calibre 16, por Pablo Flores contra Francisco Rodriguez Gimenez en la Plaza del General Sotomayor delante del Casino Principal. De los

dos proyectiles solo uno hizo blanco en un brazo, al Barrena, quedándole una herida de pronóstico reservado, habiéndole atravesado las partes blandas del antebrazo con rozamiento en el hueso. El herido sigue relativamente bien, sin habérsele presentado inflamación á la hora que escribimos estas líneas.

El agresor fué detenido y puesto á disposición del Juez ingresó en la Cárcel.

Viajeros

Han salido para Madrid: Los señores de Soler (D. Antonio) con su encantadora y simpática hija Ana Manuela; para sus posesiones del Coppo—Puipi—D. Juan Diego Pérez de la Ouenta y familia; para Garrucha, don Diego Navarro y D. Antonio Bernabé Navarro con sus familias.

Cesantía

Ha sido declarado cesante el Jefe de Municipales D. Pedro Gandia.

Cosecheros

La Compañía de Seguros "El Dia", asegura las cosechas en pié y en la era.

Para detalles á su agente en esta Alfouso Gonzalez. Calle del Aire número 14.

Imp. de Campoy.

cibirán por la extensión y autorización de cada providencia, 0,50.

24. Por la de cada auto, 1.

25. Por la extensión y autorización de las sentencias, 2.—(Aran., 57, 345.)

26. Por cada notificación, citación, requerimiento ó emplazamiento ejecutado en el local del Juzgado ó en el lugar destinado para verificarlo, con inclusión de la copia de la resolución, 0,75.

27. Por cualquiera de las referidas diligencias, si tuviere lugar fuera de dichos locales, 1.

28. Si se hicieran por medio de cédula en ausencia de la persona que ha de ser notificada, por no hallarse en su domicilio, con inclusión de dicha cédula, 1,25.

29. Cuando se hiciere á corporación ó particulares, previo señalamiento de día y hora, 2.

30. Cuando la persona notificada se niegue á firmar y sea necesario que lo verifiquen dos testigos, 1,50.

31. Por la extensión de la respuesta cuando deba admitirse, cobrarán además, 0,25.

32. Por cada notificación que se practique en estrados, 0,50.

33. Por cada nota que se extienda en el papel de pagos al Estado ó en el que sirva de reintegro para algún documento ó diligencia, 0,25.

34. Por cada una de las notas que extiendan en los contratos de inquilinato ó en otros documentos, habiendo constar la posesión, embargo y desembargo de bienes, nombramiento de Administrador judicial ó su extinguido, ó cualquiera otra circunstancia ó hecho, en virtud de mandato del Juez, 0,50.

35. Por el desglose de documentos ó diligencia en

que se haga constar, y nota que debe quedar en los autos, 1.

36. Por la extensión de la diligencia de consignación de dinero, alhajas ó valores, y del recibo que deben facilitar cuando tuviere lugar en el local del Juzgado, 2.

37. Por las diligencias que practiquen para su entrada (1), bien á las partes ó en establecimientos públicos, 2.

38. Cuando por disposición de la ley ó por mandato del Juez hicieren constar la entrega de documentos á cualquiera persona ú oficina pública, 1.

39. Por cada declaración de partes, testigo y perito, cobrarán por cada hoja que comprenda, 0,75.

40. Por la ratificación simple, 0,50.

41. Si ésta fuere adicionada ó enmendada, 0,75.

42. Cuando las declaraciones ó ratificaciones se recibiesen por medio de intérprete ó fuera del local del Juzgado, cobrarán dobles derechos de los que quedan señalados.

43. Por la extensión de suplicatorios, exhortos, despachos, mandamientos, certificaciones é informes, incluida la nota de su expedición y entrega ó de haberle dado curso, 1 (2).

44. Por cada oficio ú orden, 0,50.

45. Por cada edicto, 0,50.

46. Por la asistencia al juicio verbal que debe tener lugar en el de desahucio, y extensión del acta, percibi-

(1) Así dicen la Gaceta y la Colección legislativa: creemos que debe ser errata por ventura.

(2) Es aplicable á los Secretarios cuanto respecto á certificaciones del Registro consignamos en la nota al a. 12.

# IMPRESA DE CAMPOY

Calle de la Observación número 1  
CUEVAS

Montado este establecimiento con arreglo á los últimos adelantos, se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud perfección y economía.

Recibos de Lotería se hacen en esta imprenta Modelo núm. 1, 2, 3, 4, 5, 6, á varios precios, y un gran surtido en tarjetas modernistas, en varios colores y precios.

## EL FERROCARRILICO

Sr D.

Miguel Flores Rodriguez  
SAN AGUSTIN BO. CUEVAS  
Tengo el gusto de avisar á mi numerosa clientela que á mas del inmenso surtido que he tenido siempre de loza, cristalería y lampisteria, acabo de recibir grandes existencias de artículos de fantasía, propios para regalos. No comprar antes de ver los precios, formas y dibujos de este establecimiento.  
Juegos de lavabo, de café y desayuno, centros, reros, macetas, floreros, quinques de alabastro y metal fundido, jarrones, botellas, etc.

TALLERES DE MAQUINARIA Y FUNDICION DE  
Suayn Vizcaíno Segura y  
Herrerías  
Construcción y reparación de máquinas de todas clases y para todas las industrias. Calderas, fundición de hierro y bronce, depósito de tuberías, robinetería, empacaduras, grúas y toda clase de accesorios para máquinas y motores.

### Anuncios telegráficos de "El Ferrocarrilico"

Pago adelantado  
Admitimos en esta sección de anuncios telegráficos á los siguientes precios por inserción, sin descuento.  
Por un telegrama anuncio de una á quince palabras una peseta. Por cada palabra más cinco céntimos.  
Las abreviaturas se cuentan como una palabra y toda cantidad que exceda de cinco cifras por diez palabras.  
Cada anuncio tiene de aumento 10 céntimos de peseta por el impuesto del Estado.

rán por cada hora que dure dicha diligencia, 2.  
47. Por cada celebración de las juntas de parientes para dar el consentimiento ó consejo para contraer matrimonio, cobrarán por ahora, 2.  
48. Por cada hora de ocupación, en las subastas, depósito de personas, embargo de bienes y lanzamientos, 2.  
49. Por la formación de inventarios, ocupación, posesión y descripción de bienes, deslinde, inspección ocular y cotejos, cobrarán por ahora, 1,50.  
50. Por la tasación de costas, sus prorrateos, comprobación de cuentas y liquidaciones de cargas y de intereses, y en extensión en el pleito, llevarán por cada hoja que comprenda dicha diligencia, 1.  
51. Por el examen de autos y de documentos para la liquidación á que se refiere el artículo anterior, llevarán por cada hoja de las que hayan tenido que examinar, 0,08.  
52. Por la busca de cualquier juicio ó expediente dándose noticia fija del año de su incoación ó terminación, 1.  
53. Si no se diere la noticia indicada, llevarán por cada año de los que deban registrar, á contar desde el anterior inmediato al en que se practique la busca, 0,25.

#### Sección segunda

De los actos de conciliación  
54. Por todos los derechos de cada acto de conciliación en que intervengan y autoricen, con inclusión de la providencia de citación y del certificado que expidieren, devengarán 2.

#### Sección tercera De los juicios verbales

19. Por todas las providencias, actos y diligencias de un juicio verbal, hasta la sentencia inclusive, no pasando de una hora, 2.—(Arán., 345).  
Y por cada hora que exceda, hasta la sentencia inclusive, 2.  
20. Cuando citado el demandado no se celebrase el acto por falta de comparecencia del demandado ó de ambos, 2.  
CAPITULO II. DE LOS FISCALES MUNICIPALES  
21. Por cada dictamen que emitan por escrito en los asuntos civiles en que deban intervenir, percibirán 2.—(Reg. H., 320.) (2).  
22. En los demás actos y diligencias á que deban concurrir con los Jueces, devengarán una cuarta parte menos de los derechos que estuvieran señalados á éstos.

#### CAPITULO III. DE LOS SECRETARIOS

##### Sección primera De los negocios en general

23. Los Secretarios de los Juzgados municipales percibirán:  
(a) Con arreglo á O. circular de la Dirección general de los Registros, los Fiscales municipales no percibirán derechos por los expedientes posesorios en que intervienen cuando se trata de fincas de inferior valor á 500 pesetas; y sólo si se trata de fincas de mayor valor pueden percibirlos iguales á los de los Jueces.  
Los Fiscales municipales y los Abogados que acepten la delegación del Fiscal de la Audiencia, no deben percibir derecho ni honorario alguno por actos en que con tal carácter intervengan en los Juzgados de primera instancia. (Reg. H. de 93 de marzo de 1903.)